

**64ª SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.  
18 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Orden del Día:**

**A.- ASPECTO INFORMATIVO:**

**B.- ASPECTO JURÍDICO:**

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

**1. Expediente no. 175/2018. LABORAL – LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

**2. Expediente no. 217/2017. LABORAL –LAUDO**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**3. Expediente no. 265/2018. LABORAL –LAUDO**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**4. Expediente no. 622/2014. LABORAL – SEGUNDO LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

**5. Expediente no. 280/2013. LABORAL – LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

**ASUNTOS GENERALES:**

**EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, siendo las (11:00) once horas del día **dieciocho (18) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **64ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 11 de diciembre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 175/2018; 2. Expediente no. 217/2017; 3. Expediente no. 265/2018; 4. Expediente no. 622/2014; 5. Expediente no. 280/2013.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

**ACUERDO No. 68/2019.-** “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 11 de diciembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 175/2018..** A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no.

por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 217/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **217/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 265/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **265/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 622/2014**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente,

la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **622/2014**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 280/2013**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **280/2013**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto** del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo,

**MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
Y DE LA SALA SUPERIOR.

**MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ**  
SECRETARIO GENERAL.

**63ª SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.  
11 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Orden del Día:**

**A.- ASPECTO INFORMATIVO:**

**B.- ASPECTO JURÍDICO:**

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

**1. Expediente no. 360/2017. LABORAL – TERCER LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

**2. Expediente no. 184/2019. LABORAL – LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

**3. Expediente no. 307/2017. LABORAL –LAUDO**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**4. Expediente no. 502/2014. LABORAL – SEGUNDO LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

**ASUNTOS GENERALES:**

**EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, siendo las (11:00) once horas del día **once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **63ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 28 de noviembre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 360/2017; 2. Expediente no. 184/2019; 3. Expediente no. 307/2017; 4. Expediente no. 502/2014.**



Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

**ACUERDO No. 67/2019.-** “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 04 de diciembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 360/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de tercer laudo** relativo al expediente no. **360/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

registrada bajo el **expediente no. 184/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **184/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 307/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **307/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 502/2014**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución.

correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **502/2014**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto** del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
Y DE LA SALA SUPERIOR.

**MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**62ª SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.  
04 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Orden del Día:**

**A.- ASPECTO INFORMATIVO:**

**B.- ASPECTO JURÍDICO:**

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

**1. Expediente no. 169/2019. LABORAL –LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

**2. Expediente no. 341/2019. LABORAL –LAUDO**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**3. Expediente no. 142/2018. LABORAL –LAUDO**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**4. Expediente no. 248/2017. LABORAL – LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

**ASUNTOS GENERALES:**

**EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, siendo las (11:00) once horas del día **cuatro (04) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **62ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 28 de noviembre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 169/2019; 2. Expediente no. 341/2019; 3. Expediente no. 142/2018; 4. Expediente no. 248/2017.**

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

**ACUERDO No. 66/2019.-** “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 28 de noviembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 169/2019**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **169/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **341/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 142/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **142/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 248/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto

continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **248/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto** del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
Y DE LA SALA SUPERIOR.

**MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.